

Con el fin de cumplir las funciones establecidas en el Decreto 1077 de 2015 de los Curadores Urbanos, ofrecemos y damos las siguientes opciones a través de las cuales usted podrá registrar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y Denuncias sobre temas de nuestra competencia y de igual forma, consultar información relacionada a la prestación del servicio.

Petición	Consiste en el derecho fundamental que tienen todos los habitantes del territorio de hacer peticiones respetuosas a las autoridades o particulares con el fin de requerir su intervención en un asunto concreto. Las peticiones pueden realizarse sobre solicitud de información, copias de documentos, y consultas sobre los diferentes tramites que realizan las autoridades respectivas.
Queja	Es la manifestación de inconformidad generada en el comportamiento, en la atención o por conductas irregulares en la prestación del servicio.
Reclamo	Oposiciones que se formulan a una decisión considerada injusta o inaceptable. Es la exigencia del usuario, relacionada con la prestación de los servicios que se ofrecen al público y que tiene el objeto que se revise una actuación administrativa motivo de la inconformidad y se tome una decisión
Sugerencia	Es una propuesta presentada por un usuario para incidir en el mejoramiento de un proceso del cuyo objeto está relacionado con la prestación del servicio
Denuncia	Cuando se pone en conocimiento de la entidad una conducta presuntamente irregular para que se adelante la correspondiente investigación, para lo cual se debe indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.